# PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE GUANAJUATO

El Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, en el marco de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y en particular, los relativos a la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos se pronuncia en favor de que las autoridades del Estado de Guanajuato, y de manera particular el municipio de San Miguel de Allende, en el marco de su autonomía municipal, mantenga un quehacer institucional en pro del fortalecimiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Con esta visión este Consejo Estatal emite una condena a la declaración realizada por el Alcalde de San Miguel de Allende y Presidente Municipal Electo, Mauricio Trejo Pureco, en contra de la reportera del medio News San Miguel, Ana Luz Solís Frías hacia su persona y en demérito de su quehacer periodístico, así como promover públicamente entre seguidores y simpatizantes, violencia verbal en su contra.

Por lo anterior, este Consejo Estatal exhorta a Mauricio Trejo Pureco, y a su equipo cercano de colaboradores, a que en el marco de sus atribuciones y competencias, se abstenga de emitir manifestaciones, actos u omisiones que atenten o vulneren la libertad de expresión de periodistas en el ejercicio de su labor, y en particular en contra de la periodista Ana Luz Solís Frías, debiendo otorgar las garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de expresión de conformidad con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y su Reglamento. De igual forma el Consejo Estatal formula atenta invitación al Presidente Municipal Electo de San Miguel de Allende, Mauricio Trejo Pureco, tenga a bien emitir una disculpa pública a la periodista Ana Luz Solís Frías, en aras al respeto y fortalecimiento a la libertad de expresión.

Este Consejo Estatal, hace votos para que el ejercicio colegiado entre autoridades, den garantía al pleno respeto a los derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento del estado de Derecho y a la gobernabilidad.

**CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE GUANAJUATO.**

Guanajuato, Gto., 11 de junio de 2024